

Área de Extensión y Acción Social

Dentro de toda concepción de la universidad, la extensión y acción social representa una función fundamental al igual que la docencia y la investigación. La definición de extensión y acción social puede conceptualizarse de muchas formas. Esta definición depende de la visión de las autoridades universitarias y de una serie de elementos que deben ser considerados, tales como proceso, proyección, sociedad, transferencia, solución de problemas, entre otros.

Con la extensión y acción social, las universidades establecen un contacto con la sociedad para participar en el proceso de cambio, enriqueciéndola con valores y conocimientos, tratando de conservar las manifestaciones culturales de carácter local y regional. La universidad asume con la extensión y acción social el compromiso de acercar los beneficios de la educación, la investigación y la cultura al los sectores sociales de su entorno.

La extensión y acción debe verse no como un proceso de una sola vía, de la universidad a la sociedad, sino como un proceso multidireccional, donde la universidad aprende y enriquece las otras funciones fundamentales de la academia. **Objetivos de Extensión y Acción Social**

- Extender a la sociedad el conocimiento, la experiencia y la creatividad de la comunidad universitaria.
- Poner al alcance de la población en general, los resultados producto de la inteligencia y la capacidad innovadora de la población universitaria, así como contribuir a su formación integral.
- Difundir el conocimiento científico, tecnológico y cultural en general.